



INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, noviembre 28 de 2022, en la fecha ingresa al despacho del Señor Juez la solicitud de ejecución y pago de las costas procesales, Seguida por JAVIER FRANCISCO SUAREZ PÉREZ identificado con Cedula de Ciudadanía 78.024.749, contra el señor ALVARO PINILLA PINILLA identificado con Cedula de Ciudadanía 17.334.785, dentro del proceso de perturbación a la posesión que tiene por radicado el N° 97001-4089-002-2017-00029-00, provea.

JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

AUTO CIVIL N° 364

Mitú, Vaupés, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022),

Seria del caso entrar a estudiar sobre la admisión o inadmisión de la presente solicitud, sin embargo, denota el suscrito la falta de legitimación por activa del señor JAVIER FRANCISCO SUAREZ PÉREZ identificado con Cedula de Ciudadanía 78.024.749, esto por cuanto quienes están facultados para solicitar dicha ejecución son el doctor DAVID BASTIDAS en su calidad de apoderado judicial del señor SUAREZ PÉREZ y el perito como auxiliar de la justicia esto es el señor MAURICIO ÁLVAREZ, razón por la cual y conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 90 del Código General del Proceso, y como quiera que la solicitud fue presentada únicamente por el señor JAVIER FRANCISCO SUAREZ PÉREZ, lo cual hace imposible que sea subsanada, se procede a rechazar la misma y por lo tanto tampoco se procederá a decretar las medidas cautelares solicitadas conjuntamente.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú, Vaupés, administrando justicia en el nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud de ejecución, por falta de legitimación por activa, conforme a lo expuesto en las consideraciones de este auto.

SEGUNDO: abstenerse de realizar pronunciamiento alguno sobre las medidas cautelares pedidas conjuntamente con la presente solicitud.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Firmado Por:

Edmundo Robles Castañeda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Javier Orlando Leon Boada
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f65443e0e919d98bd231ed1ad6e100a086f7cd5ed37c9bc2bd6d95e8247d9677**

Documento generado en 28/11/2022 08:39:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>